











VLEP	FRA	5						
TLV	GRC	5		10				
AK	HUN	5		20				
MAC	NLD	5						
TLV	NOR	5						
NDS	POL	5		10				
TLV	ROU	5		10				
NPHV	SVK	1						
MV	SVN	5		20			RESPIR	
MAK	SWE	5						
TLV-ACGIH		2		10				

Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC								
Valor de referencia en agua dulce				117				mg/l
Valor de referencia en agua marina				0,0061				mg/l
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				117				mg/kg
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				56,5				mg/kg
Valor de referencia para los microorganismos STP				0,052				mg/l
Valor de referencia para el medio terrestre				35,6				mg/kg

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral				0,83 mg/kg/d				
Inhalación				2,5 mg/m3				5 mg/m3
Dérmica				87 mg/kg/d				87 mg/kg/d

#### ACEITE DE VASELINA

Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h			STEL/15min			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV-ACGIH		5						INHAL

Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL								
Vía de exposición	Efectos sobre los consumidores				Efectos sobre los trabajadores			
	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Oral			VND	40 mg/kg/d				
Inhalación			VND	35 mg/m3			VND	160 mg/m3
Dérmica			VND	92 mg/kg/d			VND	220 mg/kg/d

#### ACIDO ACÉTICO

Valor límite de umbral								
Tipo	Estado	TWA/8h			STEL/15min			
		mg/m3	ppm	mg/m3	ppm			
TLV	BGR	25		37				
TLV	CZE	25		35				
AGW	DEU	25	10	50	20			
MAK	DEU	25	10	50	20			
TLV	DNK	25	10					

VLA	ESP	25	10	37	15				
HTP	FIN	13	5	25	10				
VLEP	FRA			25	10				
TLV	GRC	25	10	37	15				
GVI	HRV	25	10						
AK	HUN	25		25					
MAC	NLD		10						
TLV	NOR	25	10						
NDS	POL	25		50					
VLE	PRT	25	10						
TLV	ROU	25	10						
NPHV	SVK	25	10						
MV	SVN	25	10						
MAK	SWE	13	5	25	10				
OEL	EU	25	10	50	20				
TLV-ACGIH		25	10	37	15				
<b>Concentración prevista sin efectos sobre el ambiente - PNEC</b>									
Valor de referencia en agua dulce				3,058	mg/l				
Valor de referencia en agua marina				0,3058	mg/l				
Valor de referencia para sedimentos en agua dulce				11,36	mg/kg				
Valor de referencia para sedimentos en agua marina				1,136	mg/kg				
Valor de referencia para el agua, liberación intermitente				3,058	mg/l				
Valor de referencia para los microorganismos STP				85	mg/l				
Valor de referencia para el medio terrestre				0,478	mg/kg				
<b>Salud - Nivel sin efecto derivado - DNEL/DMEL</b>									
		Efectos sobre los consumidores			Efectos sobre los trabajadores				
Vía de exposición		Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos	Locales agudos	Sistém agudos	Locales crónicos	Sistém crónicos
Inhalación	VND		25 mg/m3	VND	25 mg/m3	VND	25 mg/m3	VND	25 mg/m3

**Leyenda:**

(C) = CEILING ; INHAL = Fracción inhalable ; RESPIR = Fracción respirable ; TORAC = Fracción torácica.  
VND = peligro identificado pero ningún DNEL/PNEC disponible ; NEA = ninguna exposición prevista ; NPI = ningún peligro identificado.

Se recomienda considerar en el proceso de evaluación del riesgo los valores límite de exposición profesional previstos por la ACGIH para las partículas no clasificadas de otra manera (PNOC fracción respirable: 3 mg/mc; PNOC fracción inhalable: 10 mg/mc). En caso de que se superen dichos límites, se aconseja la utilización de un filtro de tipo P cuya clase (1, 2 o 3) deberá elegirse en base al resultado de la evaluación del riesgo.

**8.2. Controles de la exposición**

Considerando que el uso de medidas técnicas adecuadas debería tener prioridad respecto a los equipos de protección personales, asegurar una buena ventilación en el lugar de trabajo a través de una eficaz aspiración local.

Durante la elección de los equipos protectores personales pedir consejo a los proveedores de sustancias químicas.  
Los dispositivos de protección individual deben ser conformes a las normativas vigentes y deberán llevar el marcado CE.

Prever un sistema para el lavado ocular y una ducha de emergencia.

Es necesario mantener los niveles de exposición lo más bajo posible para evitar acumulaciones en el organismo. Gestionar los equipos de protección individual de modo que quede garantizada la máxima protección (ej. reducción del tiempo de sustitución).

**PROTECCIÓN DE LAS MANOS**

En caso de que esté previsto un contacto prolongado con el producto, se aconseja proteger las manos con guantes de trabajo resistentes a la penetración (ref. norma EN 374).

El material de los guantes de trabajo deberá elegirse según el proceso de utilización y los productos que se puedan formar. Se recuerda asimismo que los guantes de látex pueden dar origen a fenómenos de sensibilización.

**PROTECCIÓN DE LA PIEL**

Usar indumentos de trabajo con mangas largas y calzado de protección para uso profesional de categoría II (ref. Directiva 89/686/CEE y norma EN ISO 20344). Lavarse con agua y jabón después de haber extraído los indumentos de protección.

**PROTECCIÓN DE LOS OJOS**

Usar gafas de protección herméticas (ref. norma EN 166).

**PROTECCIÓN RESPIRATORIA**

Usar una mascarilla con filtro de tipo P. Elegid la clase (1, 2 o 3) y la necesidad efectiva de la misma según el resultado de la evaluación del riesgo (ref. norma EN 149).

**CONTROLES DE LA EXPOSICIÓN AMBIENTAL**

Las emisiones de los procesos productivos, incluidas las de los dispositivos de ventilación, deberían ser controladas para garantizar el respeto de la normativa de protección ambiental.

No verter sin control los residuos del producto en los alcantarillados ni en los cursos de agua.

**SECCIÓN 9. Propiedades físicas y químicas****9.1. Información sobre propiedades físicas y químicas básicas**

Estado físico	polvo
Color	blanco
Olor	Vainilla
Umbral olfativo	No disponible
pH	No aplicable
Punto de fusión / punto de congelación	No disponible (punto de fusión). No aplicable (punto de congelación).
Punto inicial de ebullición	No aplicable
Intervalo de ebullición	No disponible
Punto de inflamación	No aplicable
Velocidad de evaporación	No disponible
Inflamabilidad de sólidos y gases	No disponible
Límites inferior de inflamabilidad	No disponible
Límites superior de inflamabilidad	No disponible
Límites inferior de explosividad	No disponible
Límites superior de explosividad	No disponible
Presión de vapor	No disponible
Densidad de vapor	No aplicable
Densidad relativa	0,2-0,5 g/cm <sup>3</sup>
Solubilidad	parcialmente soluble en agua
Coefficiente de repartición: n-octanol/agua	No disponible
Temperatura de auto-inflamación	No disponible
Temperatura de descomposición	No disponible
Viscosidad	No disponible



Propiedades explosivas No disponible  
Propiedades comburentes No disponible

**9.2. Otros datos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 10. Estabilidad y reactividad****10.1. Reactividad**

En condiciones de uso normales, no hay particulares peligros de reacción con otras sustancias.

**10.2. Estabilidad química**

El producto es estable en las condiciones normales de uso y almacenamiento.

**10.3. Posibilidad de reacciones peligrosas**

Los polvos son potencialmente explosivos cuando se mezclan con el aire.

**10.4. Condiciones que deben evitarse**

Evite la acumulación de polvos en el ambiente. Evitar humedad y temperatura altas.

**10.5. Materiales incompatibles**

Información no disponible.

**10.6. Productos de descomposición peligrosos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 11. Información toxicológica****11.1. Información sobre los efectos toxicológicos****Metabolismo, cinética, mecanismo de acción y otras informaciones**

Información no disponible.

**Información sobre posibles vías de exposición**

Información no disponible.

**Efectos retardados e inmediatos, así como efectos crónicos producidos por una exposición a corto y largo plazo**

Información no disponible.

**Efectos interactivos**

Información no disponible.

**TOXICIDAD AGUDA**

LC50 (Inhalación) de la mezcla:  
No clasificado (ningún componente relevante)  
LD50 (Oral) de la mezcla:  
>2000 mg/kg  
LD50 (Cutánea) de la mezcla:  
No clasificado (ningún componente relevante)

#### CORROSIÓN O IRRITACIÓN CUTÁNEAS

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### LESIONES OCULARES GRAVES O IRRITACIÓN OCULAR

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro (PRUEBAS INTERNAS REALIZADAS SOBRE ALGINATO SIMILARES "Principios de extrapolación" - Negativo (OECD 437 resp. EU Method B.47, GLP, in vitro, study report 2014)).

#### SENSIBILIZACIÓN RESPIRATORIA O CUTÁNEA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### MUTAGENICIDAD EN CÉLULAS GEMINALES

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### CARCINOGENICIDAD

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### TOXICIDAD PARA LA REPRODUCCIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN ÚNICA

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### TOXICIDAD ESPECÍFICA EN DETERMINADOS ÓRGANOS (STOT) - EXPOSICIÓN REPETIDA

Puede provocar daños en los pulmones tras exposiciones prolongadas o repetidas. Vía de exposición: inhalación.

#### PELIGRO POR ASPIRACIÓN

No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro

#### CRISTOBALITA

Toxicidad aguda: Información no disponible.

Irritación / corrosividad

Irritación cutánea: no irritante (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Irritación oculares: ligeramente irritante (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Sensibilización respiratoria o cutánea: no sensibilizante (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Carcinogenicidad: IARC (group 1), NTP (RAHC), ACGIH (A2) (IARC).

Mutagenicidad: No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro. (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Toxicidad para la reproducción: No responde a los criterios de clasificación para esta clase de peligro. (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Peligro por aspiration: no aplicable.

STOT – exposiciones repetidas: Efectos adversos en los pulmones (fibrosis-silicosis) (Ficha de datos de seguridad proveedor).

En 1997, IARC (Agencia Internacional para la Investigación del Cáncer) determinó que la sílice cristalina inhalada en los lugares de trabajo puede provocar cáncer de pulmón en los seres humanos. Sin embargo, subrayó que no todos los ambientes de trabajo industriales ni todos los tipos de sílice cristalina, deben considerarse peligrosos (IARC Monographs on the evaluation of the carcinogenic risks of chemicals to humans, Silica, silicates dust and

organic fibres, 1997, Vol. 68, IARC, Lyon, Francia).

En junio de 2003, SCOEL (Comité Científico de la UE para los límites de exposición profesional) concluyó que el efecto principal en los seres humanos derivado de la inhalación de la sílice cristalina respirable es la silicosis. "Hay información suficiente para concluir que el riesgo correspondiente de cáncer de pulmón es mayor en las personas con silicosis (y, por lo que parece, no en los empleados sin silicosis expuestos al polvo de sílice en las minas y en la industria de la cerámica). Por tanto, evitando la aparición de la silicosis, se reducirá también el riesgo de padecer cáncer..." (SCOEL SUM Doc 94-final, junio de 2003).

Hay pruebas que apoyan el hecho de que el aumento del riesgo de cáncer no se limita a las personas que ya padecen silicosis. Según los estudios más recientes y a la vanguardia, la protección de los trabajadores contra la silicosis puede asegurarse constantemente respetando los límites de exposición profesional reglamentarios existentes. La exposición profesional a polvos irritantes (totales y respirables) y a la sílice cristalina respirable, debería ser supervisada y controlada.

#### DIPOTASIO HEXAFLUOROTITANATO

LD50 (Oral).324 mg/kg (OECD 401, raton, Ficha de datos de seguridad proveedor).

Toxicidad aguda

Inhalación: Información no disponible.

Cutánea: Información no disponible.

Irritación / corrosividad:

Irritación cutánea: no irritante (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Irritación oculares: Corrosivo (OECD 405, in vivo, conejo, Ficha de datos de seguridad proveedor).

Sensibilización respiratoria o cutánea: no sensibilizante (OECD 406, GLP, Guinea pig maximisation test, Ficha de datos de seguridad proveedor).

STOT exposición única/ repetida: Información no disponible.

Mutagenicidad in vitro: Negativo (OECD 471, Test di Ames); Positivo (OECD 487,476; chromosomic aberration) (Ficha de datos de seguridad proveedor).

Mutagenicidad in vivo: Positivo (OECD 474, rat, Ficha de datos de seguridad proveedor).

Carcinogenicidad: Información no disponible.

Toxicidad para la reproducción: Información no disponible.

Peligro por aspiración: Información no disponible.

#### ÓXIDO DE ZINC

LD50 (Oral).> 5000 mg/kg (OECD 401, raton, ECHA dossier).

LD50 (Cutánea).> 2000 mg/kg (OECD 402, GLP, raton, ECHA dossier).

LC50 (Inhalación).> 5,7 mg/l (OECD 403, raton, ECHA dossier).

Irritación / corrosividad:

Irritación cutánea: no irritante (publication, in vivo, guinea pig, ECHA dossier).

Irritación oculares: no irritante (OECD 405, GLP, in vivo, conejo, ECHA dossier).

Sensibilización respiratoria o cutánea: no sensibilizante (OECD 406, GLP, Guinea pig maximisation test, ECHA dossier).

STOT exposición única/repetida: Información no disponible.

Genotoxicidad in vitro: Negativo (OECD 471, ECHA dossier).

Genotoxicidad in vivo: Negativo (OECD 474, GLP, raton, ECHA dossier).

Carcinogenicidad: Información no disponible.

Toxicidad reproductiva: Información no disponible.

Toxicidad para aspiración: Información no disponible.

#### ACEITE DE VASELINA

LD50 (Oral).> 5000 mg/kg (similar aOECD 401, raton, dossier ECHA)

LD50 (Dermal).> 2000 mg/kgbw (similar a OECD 402, conejo, dossier ECHA)

LC50 (Inhalation).> 5 mg/L (OECD 403, raton, 4h, dossier ECHA).

Irritación / corrosividad:

Irritación cutánea: Información no disponible.

Irritación oculares: Información no disponible.

Sensibilización respiratoria o cutánea: Información no disponible.

STOT exposición única/ repetida: Información no disponible.

Genotoxicidad: Información no disponible.

Carcinogenicidad: Información no disponible.

Toxicidad reproductiva: Información no disponible.

Toxicidad para aspiración: Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias (Ficha de datos de seguridad proveedor).

## SECCIÓN 12. Información ecológica

El producto debe ser considerado peligroso para el medio ambiente y es nocivo para los organismos acuáticos. Provocar, a largo plazo, efectos negativos en el ambiente acuático.

### 12.1. Toxicidad

ÁCIDO ACÉTICO

LC50 (96h) - Peces	> 300,82 mg/l/96h (similar to OECD Guideline 203, Oncorhynchus mykiss, freshwater, ECHA dossier).
EC50 (48h) - Crustáceos	> 300,82 mg/l/48h (OECD Guideline 202, Daphnia magna, freshwater, ECHA dossier).
<b>ÓXIDO DE ZINC</b>	
EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas	0,17 mg/l/72h (Pseudokirchnerella subcapitata, SDS supplier).
NOEC crónica algas / plantas acuáticas	0,017 mg/l (Pseudokirchnerella subcapitata, SDS supplier).
<b>DIPOTASIO HEXAFLUOROTITANATO</b>	
LC50 (96h) - Peces	172,4 mg/l/96h (OECD 203, Brachydanio rerio, SDS supplier).
EC50 (48h) - Crustáceos	48,2 mg/l/48h (OECD 203, Daphnia magna, SDS supplier).
EC50 (72h) - Algas / Plantas Acuáticas	0,646 mg/l/72h (OECD 202, Pseudokirchnerella subcapitata, SDS supplier).

**12.2. Persistencia y degradabilidad**

<b>ÁCIDO ACÉTICO</b>	
Solubilidad en agua	> 10000 mg/l
Rápidamente degradable	

<b>ÓXIDO DE ZINC</b>	
Degradabilidad: dato no disponible	
NO rápidamente degradable	

<b>CRISTOBALITA</b>	
NO rápidamente degradable	

<b>DIPOTASIO HEXAFLUOROTITANATO</b>	
NO rápidamente degradable	

**12.3. Potencial de bioacumulación**

<b>ÁCIDO ACÉTICO</b>	
Coefficiente de distribución: n-octanol/agua	-0,17

**12.4. Movilidad en el suelo**

<b>ÁCIDO ACÉTICO</b>	
Coefficiente de distribución: suelo/agua	1,153

**12.5. Resultados de la valoración PBT y mPmB**

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias PBT o vPvB en porcentaje superior al 0,1%.

**12.6. Otros efectos adversos**

Información no disponible.

**SECCIÓN 13. Consideraciones relativas a la eliminación****13.1. Métodos para el tratamiento de residuos**

Reutilizar si es posible. Los deshechos del producto tienen que considerarse especialmente peligrosos. La peligrosidad de los residuos que contiene en parte este producto debe valorarse en función de las disposiciones legislativas vigentes.

La eliminación debe encargarse a una sociedad autorizada para la gestión de basuras, según cuanto dispuesto por la normativa nacional y eventualmente local.

**EMBALAJES CONTAMINADOS**

Los embalajes contaminados deben enviarse a la recuperación o eliminación según las normas nacionales sobre la gestión de residuos.

**SECCIÓN 14. Información relativa al transporte**

El producto no debe ser considerado peligroso según las disposiciones vigentes en lo que concierne al transporte de mercancías peligrosas por carretera (A.D.R.), ferrocarril (RID), mar (IMDG Code) y vía aérea (IATA).

**14.1. Número ONU**

No aplicable

**14.2. Designación oficial de transporte de las Naciones Unidas**

No aplicable

**14.3. Clase(s) de peligro para el transporte**

No aplicable

**14.4. Grupo de embalaje**

No aplicable

**14.5. Peligros para el medio ambiente**

No aplicable

**14.6. Precauciones particulares para los usuarios**

No aplicable

**14.7. Transporte a granel con arreglo al anexo II del Convenio MARPOL y el Código IBC**

Información no pertinente.

## SECCIÓN 15. Información reglamentaria

### 15.1. Reglamentación y legislación en materia de seguridad, salud y medio ambiente específicas para la sustancia o la mezcla

Categoría Seveso - Directivo 2012/18/CE: Ninguna

Restricciones relativas al producto o a las sustancias contenidas según el anexo XVII Reglamento (CE) 1907/2006

Producto

Ninguna

Sustancias en Candidate List (Art. 59 REACH)

Sobre la base de los datos disponibles, el producto no contiene sustancias SVHC en porcentaje superior al 0,1%.

Sustancias sujetas a autorización (Anexo XIV REACH)

Ninguna

Sustancias sujetas a obligación de notificación de exportación Reg. (CE) 689/2008:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Rotterdam:

Ninguna

Sustancias sujetas a la Convención de Estocolmo:

Ninguna

Controles sanitarios

Los trabajadores expuestos a este agente químico no deben ser sometidos a la vigilancia sanitaria, siempre y cuando los resultados de la evaluación de los riesgos demuestren que existe sólo un moderado riesgo para la seguridad y la salud de los trabajadores y que las medidas previstas por la directiva 98/24/CE estén siendo respetadas y sean suficientes para reducir el riesgo.

### 15.2. Evaluación de la seguridad química

No ha sido elaborada una evaluación de seguridad química para la mezcla y las sustancias en ella contenidas.

## SECCIÓN 16. Otra información

Texto de las indicaciones de peligro (H) citadas en la secciones 2-3 de la ficha:

<b>Flam. Liq. 2</b>	Líquidos inflamables, categoría 2
<b>Flam. Liq. 3</b>	Líquidos inflamables, categoría 3
<b>Acute Tox. 3</b>	Toxicidad aguda, categoría 3

<b>Acute Tox. 4</b>	Toxicidad aguda, categoría 4
<b>STOT RE 1</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 1
<b>Asp. Tox. 1</b>	Peligro por aspiración, categoría 1
<b>STOT RE 2</b>	Toxicidad específica en determinados órganos - exposiciones repetidas, categoría 2
<b>Skin Corr. 1A</b>	Corrosión cutáneas, categoría 1A
<b>Eye Dam. 1</b>	Lesiones oculares graves, categoría 1
<b>Skin Irrit. 2</b>	Irritación cutáneas, categoría 2
<b>Skin Sens. 1</b>	Sensibilización cutánea, categoría 1
<b>Aquatic Acute 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad aguda, categoría 1
<b>Aquatic Chronic 1</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 1
<b>Aquatic Chronic 3</b>	Peligroso para el medio ambiente acuático, toxicidad crónico, categoría 3
<b>H225</b>	Líquido y vapores muy inflamables.
<b>H226</b>	Líquidos y vapores inflamables.
<b>H331</b>	Tóxico en caso de inhalación.
<b>H302</b>	Nocivo en caso de ingestión.
<b>H372</b>	Provoca daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>H304</b>	Puede ser mortal en caso de ingestión y penetración en las vías respiratorias.
<b>H373</b>	Puede provocar daños en los órganos tras exposiciones prolongadas o repetidas.
<b>H314</b>	Provoca quemaduras graves en la piel y lesiones oculares graves.
<b>H318</b>	Provoca lesiones oculares graves.
<b>H315</b>	Provoca irritación cutánea.
<b>H317</b>	Puede provocar una reacción alérgica en la piel.
<b>H400</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos.
<b>H410</b>	Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.
<b>H412</b>	Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos nocivos duraderos.

**LEYENDA:**

- ADR: Acuerdo europeo para el transporte de las mercancías peligrosas por carretera
- CAS NUMBER: Número del Chemical Abstract Service
- CE50: Concentración que tiene efecto sobre el 50 % de la población sometida a prueba
- CE NUMBER: Número identificativo en ESIS (archivo europeo de las sustancias existentes)
- CLP: Reglamento CE 1272/2008
- DNEL: Nivel derivado sin efecto
- EmS: Emergency Schedule
- GHS: Sistema armonizado global para la clasificación y el etiquetado de los productos químicos
- IATA DGR: Reglamento para el transporte de mercancías peligrosas de la Asociación internacional de transporte aéreo
- IC50: Concentración de inmovilización del 50 % de la población sometida a prueba
- IMDG: Código marítimo internacional para el transporte de mercancías peligrosas
- IMO: International Maritime Organization
- INDEX NUMBER: Número identificativo en el anexo VI del CLP
- LC50: Concentración letal 50 %
- LD50: Dosis letal 50 %
- OEL: Nivel de exposición ocupacional
- PBT: Persistente, bioacumulable y tóxico según el REACH
- PEC: Concentración ambiental previsible
- PEL: Nivel previsible de exposición
- PNEC: Concentración previsible sin efectos
- REACH: Reglamento CE 1907/2006
- RID: Reglamento para el transporte internacional de mercancías peligrosas por ferrocarril
- TLV: Valor límite de umbral
- TLV VALOR MÁXIMO: Concentración que no se debe superar en ningún momento de la exposición laboral.
- TWA STEL: Límite de exposición a corto plazo
- TWA: Límite de exposición media ponderada
- VOC: Compuesto orgánico volátil
- vPvB: Muy persistente y muy bioacumulable según el REACH
- WGK: Wassergefährungsklassen (Deutschland).

**BIBLIOGRAFÍA GENERAL:**

1. Reglamento (CE) 1907/2006 del Parlamento Europeo (REACH)
  2. Reglamento (CE) 1272/2008 del Parlamento Europeo (CLP)
  3. Reglamento (UE) 790/2009 del Parlamento Europeo (I Atp. CLP)
  4. Reglamento (UE) 2015/830 del Parlamento Europeo
  5. Reglamento (UE) 286/2011 del Parlamento Europeo (II Atp. CLP)
  6. Reglamento (UE) 618/2012 del Parlamento Europeo (III Atp. CLP)
  7. Reglamento (UE) 487/2013 del Parlamento Europeo (IV Atp. CLP)
  8. Reglamento (UE) 944/2013 del Parlamento Europeo (V Atp. CLP)
  9. Reglamento (UE) 605/2014 del Parlamento Europeo (VI Atp. CLP)
  10. Reglamento (UE) 2015/1221 del Parlamento Europeo (VII Atp. CLP)
  11. Reglamento (UE) 2016/918 del Parlamento Europeo (VIII Atp. CLP)
  12. Reglamento (UE) 2016/1179 (IX Atp. CLP)
  13. Reglamento (UE) 2017/776 (X Atp. CLP)
- The Merck Index. - 10th Edition
  - Handling Chemical Safety
  - INRS - Fiche Toxicologique (toxicological sheet)
  - Patty - Industrial Hygiene and Toxicology
  - N.I. Sax - Dangerous properties of Industrial Materials-7, 1989 Edition
  - Sitio web IFA GESTIS
  - Sitio web Agencia ECHA
  - Banco de datos de modelos de SDS de sustancias químicas - Ministerio de Salud e Instituto Superior de Sanidad

**Nota para el usuario:**

De acuerdo con el artículo 31 del Reglamento 1907/2006/CE, para este tipo de producto no se requiere una tarjeta de datos de seguridad. Esta tarjeta de datos de seguridad ha sido creada voluntariamente.

La información contenida en esta ficha se basa en los conocimientos disponibles hasta la fecha de la última versión. El usuario debe cerciorarse de la idoneidad y completeza de la información en lo que se refiere al específico uso del producto.

Este documento no debe ser interpretado como garantía de alguna propiedad específica del producto.

Visto que la utilización del producto no puede ser controlada directamente por nosotros, será obligación del usuario respetar, bajo su responsabilidad, las leyes y las disposiciones vigentes en lo que se refiere a higiene y seguridad. No se asumen responsabilidades por usos inadecuados. Ofrezca una adecuada formación al personal encargado del uso de productos químicos.

**Modificaciones con respecto a la revisión precedente:**

Han sido realizadas variaciones en las siguientes secciones:

01 / 02 / 03 / 04 / 08 / 09 / 11 / 12 / 14 / 15 / 16.